



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 93

15 Diciembre 2021



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 93

15 Diciembre 2021

*Acta de Cabildo número 93, Sexagésima Octava Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 27 de Octubre de 2021*

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....	9



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:09 (trece horas con nueve minuto) del miércoles 27 (veintisiete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de 2020, se le faculta para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso E numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 4 (cuatro) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros, contribuyentes y denominaciones en sus licencias de alcoholes.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Bodega Alamedas” comercio de vinos y licores (expendio y/o vinatería), para la expedición de una nueva certificación de alcoholes.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de enajenación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Coahuila, respecto del área de cesión municipal, denominada como lote 1 de la manzana 145 del fraccionamiento San Agustín II etapa, con una superficie de 5,329.00 metros cuadrados en esta Ciudad.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, relativo a la solicitud de enajenación a título oneroso, en favor de la C. Yolanda Guadalupe González Cazares, respecto de una fracción de banqueta



ubicada en la Calle de la Tuna, del Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 7.65 metros cuadrados en esta Ciudad.

- VIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico presentada por el Comité Directivo General del Sindicato de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del Republicano Ayuntamiento de Torreón.
- IX.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la relativo al estado financiero correspondiente al mes de septiembre de 2021.
- X.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
- XI.** Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.
- XII.** Asuntos Generales.
- XIII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.



En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez, manifestó: “Referente a la autorización del orden del día, quiero referirme al décimo punto de la misma que es referente al avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de este año, este dictamen en comento fue votado en sentido negativo o en contra por parte de la comisión de hacienda y para esto quiero dar lectura al artículo 85 del reglamento interior de este ayuntamiento de Torreón, que a la letra dice: Una vez que estén firmados los dictámenes de la o las comisiones, se remitirán a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento en un plazo que no deberá de exceder de 3 días hábiles contados a partir de que fue desahogado por la comisión, para que en caso de que el asunto haya sido aprobatorio se incluya en la próxima sesión de Cabildo o en caso contrario se notifique a los interesados de la negativa. De dictaminarse en forma negativa el o los asuntos de que se trate, no podrán ser puestos nuevamente a consideración de la comisión que corresponda, sino pasados, al menos cuarenta y cinco días, salvo acuerdo en otro sentido, tomado por cuatro integrantes de la comisión respectiva o por instrucción del *Cabildo*, y en este caso fue votado en forma negativa y no se ha cumplido lo establecido referente a los 45 días, es por lo anterior que solicito que se vote en contra el orden del día hasta que estos tres supuestos se resuelvan, es cuánto.” - En uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, .manifestó: “Si me permite señor Regidor hacer la siguiente precisión en relación al tema que usted puntualiza, en el artículo 112 del Código Municipal vigente, que es una norma de carácter superior a la reglamentación que hace usted mención se establece la obligatoriedad por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuanta Pública en obvio de razones de analizar, glosar y dictaminar los estados financieros tanto los mensuales como en obvio de razones los trimestrales y establece en el punto cuarto del artículo 112 que se deberán someter al ayuntamiento los estados financieros y los avances de gestión financiera, es decir independientemente del resultado si fue positivo o fue negativo dentro de la sesión de Comisión correspondiente, se presenta la obligatoriedad por parte del Código Municipal ante el Cabildo de presentarlo ante el pleno del Cabildo para que ustedes determinen si procede o no procede aprobar o no aprobar esa cuenta trimestral, cabe señalar que es una disposición expresa para la Comisión y para el Cabildo, en caso de no hacerlo se estaría incurriendo en una inobservancia de dicho precepto legal, mas tengo que hacerlo del conocimiento de este honorable órgano colegiado para que tengan ustedes la certeza de que no se está violentando algún artículo, ahora bien en ese tema en particular si ustedes consideran y no es que esté dando yo puntos o queriendo imponer una apreciación personal pudiese ser que ese punto



en particular no se aprobara dentro del orden del día mas no todo el orden del día, es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndica, Sandra Guadalupe Mijares Acuña, manifestó: “Buenas tardes, solo quisiera ondear sobre lo que dice el Secretario, así es el Código Municipal es muy claro en el artículo 112 en su fracción cuarta en donde la Comisión de Hacienda estamos obligados analizar y dictaminar el avance la gestión financiera trimestral y presentarla al Ayuntamiento y como usted lo comenta el Código es superior al Reglamento y no nada más el Código Municipal, también lo comenta el Código Financiero de la obligatoriedad del ayuntamiento de presentar este avance y considero que si se pudiera incurrir en una responsabilidad por no acatar estas disposiciones que nos señala el Código Municipal y el Código Financiero, es cuanto señor Secretario” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez, manifestó: “Deberíamos vincular estas disposiciones legales del Código Municipal y del Código Financiero a las disposiciones que establece la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza respecto a las facultades que le da al Ayuntamiento y a sus Comisiones, a sus órganos internos, esto prevalece las que aquí se han comentado por parte suya Secretario y por parte dela Síndica Sandra Mijares, por lo tanto yo mantengo mi solicitud y es cuánto.” - En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, manifestó: “Buenas tardes, me parece que esta es la segunda intentona que se discute sobre lo mismo, ya en otra ocasión había presentado el Regidor los mismos argumentos, lo que no puede ser es que una Comisión este por encima de las disposiciones y obligaciones que tiene el Ayuntamiento de presentar las cuentas públicas y los estados financieros, esta es una disposición expresa, no puede estar por encima el Dictamen favorable o desfavorable de una Comisión a estas obligaciones, yo creo que es algo que ya lo habíamos discutido y por supuesto si se pretende sabotear, boicotear, votar en contra en el Cabildo pues háganlo con toda responsabilidad a quienes así lo tengan dispuesto pero lo que no se puede evitar, una disposición expresa que es una obligación del Ayuntamiento de presentar las cuentas públicas frente al órgano que la revisa, entonces yo creo que es una discusión en donde se ha dicho claramente, no puede estar por encima ninguna Comisión, el Dictamen favorable o desfavorable a las obligaciones que tiene el Ayuntamiento para presentar las cuentas públicas frente al Congreso Local, gracias.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo, manifestó: "No podemos a capricho de una persona votar en contra todo el orden del día, aquí hay algunos dictámenes de la comisión de inspección y de otras direcciones en las que participamos más regidores y regidoras y me parece una falta de respeto a todos los ciudadanos de Torreón que por

capricho se suspenda una sesión de Cabildo, solamente por un punto, no estoy de acuerdo señor secretario, yo creo que debemos continuar con esta sesión de Cabildo por respeto a todas y todos nosotros y el trabajo de todos y de los que estamos aquí presentes, es cuánto." - En uso de la voz en Noveno Regidor, David Moreno Sáenz, manifestó: "Con su permiso señor Secretario yo sí quisiera proponer que nada más se vote el décimo punto del orden del día, cómo lo solicité al Regidor, José Ignacio Corona y si se deja el mismo no, creo que como bien menciona la regidora Thalía no debería de afectarse los demás puntos que vienen aquí contemplados en mi propuesta va en ese sentido que nada más se vote si se incluye en el orden del día el décimo punto, es cuánto." - El uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez, manifestó: "Gracias Secretario, no es que sea falta de respeto sino que ella es una tónica o una dinámica que se ha vivido en este ayuntamiento, a mí me parece que es una mayor falta de respeto cuando se le solicito durante sesión y durante Cabildo a la tesorera qué nos hiciera unas aclaraciones respecto a información publicada por la auditoría superior del estado y con toda franqueza y a mi punto de vista hasta con desfachatez nos dijo que no, no la iba a dar y que la solicitaremos por transparencia a la misma o auditoria superior del estado, eso sí es una falta de respeto porque a final de cuentas el gasto del presupuesto público es de interés para toda la población y tenemos derecho a conocer en que se está gastando, es cuánto, gracias." - El uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, comento que se precede con el orden del día; existen aquí tres propuestas, la primera es aprobar el orden del día cómo se había establecido dentro de la convocatoria que se circuló, la segunda tiene que ver con la propuesta del Regidor José Ignacio Corona Rodríguez, de no votar el orden del día o de someter en sentido negativo el orden del día, y la tercera propuesta viene de la Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, y el Regidor David Moreno Sáenz, qué tiene que ver con dejar fuera ese punto del orden del día en lo individual. - En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, manifestó: "yo quisiera orientar un poco está discusión, precisamente por las mismas razones que está dando el Regidor Ignacio Corona, qué tal parece que es una situación de revancha que porque la tesorera no les quiso informar que decía la auditoría superior, pues precisamente por estas razones tenemos la obligación de entregarle a la auditoría superior para que cumpla con su cometido qué le señala la Constitución y las leyes y le voy a leer el artículo 342 donde dice de los informes de avance de gestión financiera que dice, por cada trimestre del año los municipios deberán de presentar ante el congreso sendos informes de los avances de gestión, y ya no le sigo, esto es la razón que tenemos los municipios y los ayuntamientos de

entregar los avances de gestión financiera ante el congreso y si la razón es que la tesorera le dio o no le dio la información que usted pedía que corresponde a la auditoría superior, pues ahí está la información, información que por cierto la han hecho pública y ha salido en los medios, pero aquí hay otras intenciones y hay que decirlo abiertamente, sí a la comisión no le gusta, si hay mayoría para dictaminar en favor de algo, pues dictámenlo de acuerdo su conciencia, pero lo que tiene la obligación este ayuntamiento es de entregar esas cuentas ante el órgano que finalmente tiene que revisar y calificar, gracias." - El uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, manifestó que en ese sentido respetando las propuestas de un regidor por un lado, de otros ediles por otro lado, en primer término tendría que someter a votación si se deja afuera ese punto en lo individual y después el total de la orden del día como lo soliciten Regidor José Ignacio Corona Rodríguez, si me lo permiten respetando las propuestas de cada uno porque no sería correcto el que sea nada más uno u otro, si me lo permiten para proceder de esa manera y que quede asentado en actas de la forma en que ustedes determinen el sentido de la votación, en primer término se somete a votación la propuesta del Regidor David Moreno Sáenz y la Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, de dejar fuera el décimo punto de esta sesión de Cabildo dentro del orden del día propuesto en la particular y en lo individual, quienes estén a favor de dejar fuera el décimo punto del orden del día favor de manifestarlo, obteniendo una votación de 8 votos a favor, en uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó: " Yo quiero dar mi punto de vista con toda sinceridad, me parece absurdo que se pretende dejar fuera este punto, porque vuelvo a insistir tenemos la obligación de enviar esto al Congreso del Estado, estando en la orden del día o no estando en la orden del día, lo vamos a tener que enviar a Saltillo, entonces si quieren discutirlo pues que se discuta pero me parece absurdo pretender eliminar esta obligación del Cabildo de conocer y de votar en el sentido que cada quien quiera este punto del que tenemos obligación de enviar a Saltillo de tal manera que yo les digo que se quede en el orden del día que si alguien no le gusta que lo voté en el sentido que quiera pero estando en el orden del día o no estando lo vamos a enviar al Congreso del Estado porque es una obligación del ayuntamiento, gracias." - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, manifestó que se va a someter a votación el orden del día propuesto, ya para que quede determinado si procede no procede, se somete a votación el orden del día.

El orden del día no fue aprobado, registrándose una votación con Mayoría de 11 (once) votos en contra, por parte de las y los C.C.: Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Durán.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Segunda Síndica, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra;

Así como el se tuvo el registro de 9 (nueve) votos a favor por parte de las y los C.C.:

Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Décima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Primera Síndica, Sandra Guadalupe Mijares Acuña; por lo cual se tomó el siguiente

ACUERDO:

Único.- Se tiene por **no aprobado** el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 93

15 Diciembre 2021

Con lo anterior, se dio por terminada la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:36 (trece horas con treinta y seis minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis
Octava Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 93

15 Diciembre 2021

David Moreno Sáenz
Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero
Décimo Primer Regidor

Héctor Iván Estrada Baca
Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim
Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal
Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez
Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta
Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares Acuña
Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria
Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL